

TOMAR DECISIONES INFORMADAS

La elección sindical: derechos y normas

Existen derechos y normas federales que se aplican una vez que se ha presentado una petición ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales (*National Labor Relations Board, NLRB*). Estos derechos y normas se aplican tanto a la compañía como al sindicato y es importante que todo el personal los conozca, ya que son fundamentales durante el proceso electoral. El personal también tiene derechos y es igualmente importante que usted los conozca.

- **New Seasons:** la ley protege el derecho de la compañía a hablar con el personal sobre los sindicatos y la elección sindical. No obstante, existen limitaciones en cuanto a lo que podemos decir y hacer.
- Por ejemplo, New Seasons no puede hacer promesas como salarios más altos o diferentes beneficios o cambios en las operaciones de la tienda para intentar que los miembros del personal voten en contra de la representación sindical. La compañía tampoco puede amenazar a los empleados, discriminarlos ni tomar otras medidas ilegales contra un miembro del personal por su actividad o apoyo sindicales (lo que nunca haríamos, incluso si no lo estipulara la ley).
- **El sindicato:** a diferencia de las limitaciones impuestas a la compañía, el sindicato *sí puede* decir o hacer promesas para tratar de obtener su voto durante la campaña, aunque no puede garantizar que esas promesas se cumplan. Esto puede parecer injusto, pero así es la ley; por lo que recomendamos a todo el personal que sean votantes informados.
- A diferencia de una compañía, un sindicato no tiene autoridad para cumplir sus promesas en lo que respecta a salarios, beneficios u otras condiciones laborales. Las promesas que hace un sindicato durante una campaña electoral a veces se convierten en propuestas en la mesa de negociaciones, que serán analizadas entre la compañía y el sindicato. Sin embargo, el sindicato no puede obligar a la compañía a aceptar una propuesta específica ni hacer que se comprometa si esta determina que la propuesta específica no es lo mejor para la compañía, el personal o los clientes.
- Por ejemplo, si la compañía prometiera un aumento salarial, esta podría hacerlo realidad. Por otro lado, si el sindicato promete un aumento salarial, este no tiene poder para otorgar ni garantizar tal aumento; solo puede pedirle a la compañía que otorgue un aumento salarial en la mesa de negociaciones, lo que la compañía puede aceptar o rechazar.
- **Miembros del personal:** usted tiene el derecho protegido de respaldar o rechazar la representación sindical en las próximas elecciones. También tiene el derecho protegido de expresar su opinión sobre estas. Ya sea que esté a favor o en contra, tiene derecho a hablar con sus compañeros de trabajo, incluidos aquellos que eran miembros de sindicatos con otro empleador, y expresar su punto de vista. También tiene el derecho protegido de hablar con nosotros sobre las elecciones, hacer preguntas, pedir información o preguntar si lo que está escuchando que otros dicen es correcto. Y tiene el derecho protegido de hacer todo esto sin sufrir acoso, intimidación o represalias por parte de sus compañeros de trabajo, el sindicato o la compañía.

Toda esta información puede ser verificada por la Junta Nacional de Relaciones Laborales (NLRB) o en el sitio web de la agencia: <http://www.nlr.gov/>. No lo olvide: usted tiene derecho a hacernos cualquier pregunta y siempre dispondremos de tiempo para hablar con usted.

